

Jueves, 21 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gata

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos n.º 17/2024.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2024, sobre el expediente n.º 231/2024 de modificación de créditos n.º 17 del Presupuesto 2024, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas del mismo área de gasto, con el siguiente resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
941 750.00		2.266,01 €
941 750.01	129,68 €	
941 750.02	4,40 €	
941 750.03	2.131,93 €	
941 750.04	0 €	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN	2.266,01 €	2.266,01 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TR LRHL, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



